



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 21 bienes arqueológicos del concejo de Peñamellera Baja.

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Peñamellera Baja, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 14 de abril de 2011 por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 21 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Peñamellera Baja y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Peñamellera Baja. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 31 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-13044.

Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE PEÑAMELLERA BAJA PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento
1	Asentamiento fortificado de Abándames
2	Necrópolis medieval de Abándames
3	Puente y calzada romana de El Acebal
4	Puente romano de los Cierros de Martín
5	Túmulos de Trescueto
6	Yacimiento al aire libre del collado de La Peñuca de Pedresguero
7	Material lítico de La Aceña
8	Cueva de La Loja
9	Cueva de San Pelayo
10	Material lítico de Rumenes
11	Gran abrigo de Panes
12	Yacimiento al aire libre del cementerio de Panes
13	Yacimiento al aire libre en el cruce de la carretera Panes-Cimiano
14	Material lítico de La Cabañuca
15	Cueva de Perusimón
16	Gran abrigo de Siejo

	Yacimiento
17	Cueva Pandeuru
18	Cueva de Subores
19	La Cueva de Ceriquín
20	Material lítico al sudeste de Robriguero
21	Cueva de Moca

Mapa del concejo de Peñamellera Baja sobre el que se indican los distintos elementos arqueológicos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (los datos precisos y la cartografía precisa correspondiente a cada elemento se encuentran recogidos en las fichas existentes por cada bien, que se integran al expediente de inclusión en el Inventario):

